

CS06 ANEXO

¿CÓMO ES EL REZAGO EN LA ESCOLARIZACIÓN?

CS06b-A Incidencia en el incumplimiento de la Normatividad de Escolarización Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) (2012)

----- ■

Incidencia en el incumplimiento de la Normatividad de Escolarización Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM)

Definición

Porcentaje de la población de 3 años de edad o más que incumple la Normatividad de Escolarización Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) respecto a la población en el mismo grupo de edad. Una variante de este indicador referente a la población en hogares —Incidencia de carencia por rezago educativo— ha sido utilizada por el CONEVAL para medir la vulnerabilidad por carencias sociales, una de las dimensiones involucradas en la definición de la pobreza multidimensional (CONEVAL, 2013).

La NEOEM se desprende del artículo 3° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2013, 30 de septiembre) y los artículos 2°, 3° y 4° de la *Ley General de Educación* (2013, 11 de septiembre), los cuales establecen que toda la población debe cursar la educación básica obligatoria (preescolar, primaria y secundaria). Debido a que estas disposiciones han cambiado, se considera que el incumplimiento de la NEOEM se relaciona con los preceptos legales vigentes. De dicha normatividad se deriva que todos los niños de 3 a 15 años de edad deben asistir a la escuela mientras no hayan cubierto la educación secundaria y que todos los mexicanos con 16 años de edad o más deben haber cubierto los niveles educativos obligatorios cuando tenían las edades escolares correspondientes. En síntesis, las poblaciones que incumplen la NEOEM, mismas que el CONEVAL considera con carencia por rezago educativo, son las siguientes:

- Población de 3 a 15 años de edad que no tiene educación básica y no asiste a un centro educativo formal.
- Población nacida antes de 1982 que no tiene la educación primaria completa (nivel obligatorio a partir de 1934).
- Población de 16 años de edad o más que nació a partir de 1982 y no tiene la educación secundaria completa (nivel obligatorio desde 1993).

Fórmula de cálculo

$$INEO = \frac{PI_{\geq 3}}{P_{\geq 3}} \times 100$$

INEO	Incidencia en el incumplimiento de la NEOEM.
$PI_{\geq 3}$	Población de 3 años de edad o más que incumple la NEOEM.
$P_{\geq 3}$	Población total de 3 años de edad o más.

Interpretación

Este indicador resume la incapacidad que tiene la sociedad para propiciar que todos los ciudadanos mexicanos asistan a la escuela y completen el nivel educativo que, de acuerdo con su edad, ya deberían de haber cubierto. Toma valores de cero a 100%. Si el valor fuera cero, significaría que ningún ciudadano incumple la NEOEM, es decir, no estaría en situación de rezago educativo. Una demarcación geográfica estaría en esta situación ideal si todos los niños de 3 a 15 años de edad asistieran a la escuela hasta completar su educación secundaria; si todos los individuos nacidos antes de 1982 tuvieran la educación primaria completa y si todos los mayores de 15 años de edad nacidos a partir de 1982 contaran con la educación secundaria completa. A medida que más personas incumplen la norma, la incidencia del rezago educativo se acerca a 100%. Este valor extremo ocurriría si todas las personas incumplieran la NEOEM.

Utilidad

Este indicador permite dimensionar la incidencia de las carencias por rezago educativo como efecto del incumplimiento del derecho a la escolarización obligatoria. Permite monitorear los avances logrados respecto a la meta de que toda la población cuente al menos con el nivel de escolaridad que, por norma, debería de tener. Los desgloses por entidad y grupos poblacionales ofrecen elementos para realizar intervenciones orientadas a reducir las desigualdades educativas entre las subpoblaciones correspondientes.

Ofrece elementos para evaluar las siguientes dimensiones de la calidad educativa

Eficacia externa y equidad.

Desagregación

Entidad federativa, sexo, grupo de edad (3 a 15, 16 a 29, 30 o más), tamaño de localidad¹ (rural, semiurbana y urbana), tipo de hogar (indígena y no indígena),² marginación (alta y baja),³ tipo de trabajo (doméstico y extradoméstico), nivel educativo del jefe y condición de pobreza por ingresos.

Fuentes de información²

INEGI (2013c). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012*, Módulo de Condiciones Socioeconómicas (base de microdatos).

INEGI (2013d). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012*, Tradicional (base de microdatos).

Notas

- 1 Se consideran localidades rurales aquéllas con menos de 2 500 habitantes, semiurbanas las que tienen de 2 500 a 14 999 habitantes y urbanas aquéllas con 15 000 o más habitantes.
- 2 Hogar indígena es aquél donde el jefe (incluye a persona sola) o su pareja habla lengua indígena. Para identificar a la pareja del jefe se utilizan las categorías de esposo(a), concubino(a), amasio(a) y querido(a).
- 3 La alta marginación fusiona los grados de marginación alta y muy alta correspondientes al Índice de marginación municipal acuñado por el CONAPO; la baja marginación conjunta los grados de marginación media, baja y muy baja del mismo índice.



Referente de evaluación

Toda la población debería de cumplir con la NEOEM; si ello ocurriera, el valor del indicador sería cero.

Ver artículo 3° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2013, 30 de septiembre) y artículo 65 de la *Ley General de Educación* (2013, 11 de septiembre).

CS06b-A1 Incidencia del incumplimiento de la NEOEM según subpoblación seleccionada y grupo de edad (%) (2012)

CS

Subpoblación seleccionada ¹	NEOEM (%)				ABSOLUTOS				LÍMITES A 95% DE CONFIANZA							
	3 y más	3 a 15	16 a 29	30 y más	3 y más	3 a 15	16 a 29	30 y más	3 y más	3 a 15	16 a 29	30 y más	3 y más	3 a 15	16 a 29	30 y más
POBLACIÓN TOTAL	19.7	8.8	17.0	27.0	21 996 379	2 537 349	4 777 095	14 681 935	19.3	20.2	8.4	9.2	16.3	17.7	26.4	27.5
SEXO																
Hombres	18.9	9.2	17.8	25.1	10 235 743	1 354 399	2 470 336	6 411 008	18.4	19.4	8.6	9.7	16.9	18.6	24.4	25.8
Mujeres	20.5 *	8.4	16.2	28.6 *	11 760 636	1 182 950	2 306 759	8 270 927	20.0	21.0	7.8	8.9	15.3	17.0	27.9	29.2
TAMAÑO DE LOCALIDAD																
Rural	33.7	10.3	29.9	51.0	8 621 594	790 772	1 841 649	5 989 173	32.4	35.0	9.3	11.3	27.8	32.1	49.1	52.9
Semiurbana	22.9 *	8.9	18.8 *	34.0 *	3 658 993	414 226	731 786	2 512 981	21.9	24.0	7.9	9.9	17.0	20.6	32.5	35.6
Urbana	13.9 *	8.1	12.2 *	17.5 *	9 715 792	1 332 351	2 203 660	6 179 781	13.5	14.3	7.6	8.6	11.5	12.8	16.9	18.0
NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL JEFE DE HOGAR²																
Sin instrucción	56.2	13.5	40.0	n.a.	4 952 982	261 850	729 351	n.a.	55.0	57.4	11.8	15.2	37.0	43.0	n.a.	n.a.
Básica incompleta	30.5 *	11.2 *	28.9 *	n.a.	14 053 311	1 317 859	3 164 526	n.a.	29.9	31.2	10.5	11.9	27.6	30.2	n.a.	n.a.
Básica completa	7.2	7.2	8.5	n.a.	2 022 570	612 156	657 417	n.a.	6.8	7.5	6.6	7.9	7.8	9.1	n.a.	n.a.
Media superior	4.0	5.7	3.5	n.a.	609 516	213 957	149 739	n.a.	3.7	4.3	4.9	6.5	2.9	4.0	n.a.	n.a.
Superior	2.7 *	4.6 *	2.3 *	n.a.	357 482	131 527	75 833	n.a.	2.3	3.1	3.6	5.6	1.6	3.0	n.a.	n.a.
TIPO DE HOGAR²																
Hogar indígena	35.2	11.2	31.3	53.7	3 653 470	351 843	820 709	2 480 918	33.5	36.9	9.6	12.8	28.2	34.4	51.2	56.3
Hogar no indígena	18.1 *	8.5	15.5 *	24.5 *	18 342 909	2 185 506	3 956 386	12 201 017	17.7	18.6	8.1	8.9	14.8	16.2	23.8	25.1
MARGINACIÓN																
Alta	37.7	10.5	40.39.7	58.7	3 894 376	350 507	914 211	2 629 658	35.8	39.6	9.0	12.0	33.0	40.1	55.9	61.4
Baja	17.9 *	8.6	26.83.9	24.1 *	18 102 003	2 186 842	3 862 884	12 052 277	17.4	18.3	8.1	9.0	14.4	15.7	23.5	24.8
CONDICIÓN DE POBREZA³																
Alimentaria	32.7	12.5	38.9	49.7	6 987 810	1 048 028	1 836 712	4 103 070	30.7	34.7	10.4	14.6	34.8	43.0	46.5	52.9
De capacidades	29.9	11.2	34.8	45.3	9 113 618	1 304 289	2 380 753	5 428 576	28.1	31.6	9.4	12.9	31.4	38.1	42.5	48.1
De patrimonio	26.8 *	10.3	27.1 *	39.6 *	15 352 940	1 988 805	3 721 780	9 642 355	25.5	28.0	9.0	11.6	24.9	29.3	37.6	41.6
No pobres	14.3 *	6.5 *	10.1 *	18.8 *	7 700 823	629 007	1 468 433	5 603 383	13.2	15.3	5.2	7.8	8.5	11.7	17.4	20.3
QUINTIL DE INGRESO³																
I	33.8	12.1	40.7	51.6	7 350 329	1 029 886	1 910 412	4 410 031	31.9	35.7	10.1	14.2	36.6	44.8	48.7	54.6
II	26.3 *	8.9	24.3 *	40.1 *	5 809 768	637 085	1 281 310	3 891 373	24.3	28.3	7.1	10.8	21.1	27.4	37.0	43.1
III	20.3 *	8.5	16.5 *	29.3 *	4 521 218	500 041	982 284	3 038 893	18.6	22.0	6.6	10.3	13.5	19.4	26.8	31.9
IV	16.2 *	7.3	10.8 *	22.7 *	3 650 440	341 367	652 909	2 656 164	14.6	17.8	5.0	9.5	8.3	13.2	20.4	25.0
V	7.5 *	3.9	5.8 *	9.1 *	1 722 008	109 433	363 298	1 249 277	6.4	8.7	2.2	5.6	4.0	7.6	7.7	10.5

¹ Ver la nota técnica "Subpoblaciones, escolaridad y población atendible" al final del apartado "Contexto social" en la obra impresa.

² La suma de los absolutos de las categorías no coincide con la de la población total debido a una ligera pérdida de información.

³ La suma de los absolutos de las categorías no coincide con la de la población total debido a que en estas subpoblaciones se utiliza una fuente de información diferente.

* Diferencia estadísticamente significativa a 95% de confianza con respecto a la categoría previa.

n.a. No aplica. Para las personas de 30 o más años en adelante no tiene sentido nombrar la escolaridad del jefe de hogar donde residen porque, dada la metodología del levantamiento, en muchos de los casos la persona objeto del indicador es la misma captada como jefe(a) de hogar.

Fuentes: INEE, cálculos con base en la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012*, Módulo de Condiciones Socioeconómicas, INEGI (2013c), para las variables población, tamaño de localidad, tipo de hogar, marginación y nivel de escolaridad del jefe de hogar; *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012*, Tradicional, INEGI (2013d), para las variables condición de pobreza y quintil de ingreso.